



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

ESTADO No. 017 DE FECHA 7 DE MAYO DE 2015

N°	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	ACTUACION	CUADERNO
1	70001-33-33-002-2015-00008-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAIRO SEHAUNES MATOREL	CREMIL	06/05/2015	AUTO ADMITE DEMANDA	1
2	70001-33-33-002-2015-00003-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PROYECTO DE INGENIERIA AGRICOLA Y CIVIL S.A.S	NACIÓN-DIRECCION DE IMPUESTO Y ADUANAS NACIONALES Y OTRO	06/05/2015	AUTO ADMITE DEMANDA	1

SE DEJA CONSTANCIA QUE SE FIJA EL PRESENTE ESTADO ELECTRÓNICO EN EL MEDIO INFORMATIVO DE LA RAMA JUDICIAL DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL CPACA (LEY 1437 DE 2011), A LAS OCHO (8:00A.M) HOY SIETE (07) DE MAYO DE DOS MIL QUINCE (2015) Y SE DESFIJA EN LA FECHA A LAS SEIS (6:00 P.M).

GISELA PAOLA URRUCHURTO MONTERROZA
SECRETARIA